

KARDEX 23 ABR 2024



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 18 de Abril del 2024



Visto: El MEMORANDUM N° 116 - 2024-J-U-RR.-HH./ACAP-RED.SALUD.PUNO; y el Reporte de Asistencia, Informe de Asistencia y el Resumen Consolidado de **INASISTENCIAS** del personal Nombrado y contratado en Plaza Orgánica de la Red de Salud Puno; Unidad Ejecutora 405 SALUD-PUNO, correspondiente al mes de **MARZO** del 2024.

CONSIDERANDO:



Que el inciso c) del artículo 21 del D.L. 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" prescribe *son Obligaciones de los servidores: Concurrir puntualmente y observar los horarios establecidos; a su vez el Artículo 128 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM que Los funcionarios y servidores cumplirán con puntualidad y responsabilidad el horario establecido por la autoridad competente y las normas de permanencia interno en su entidad. Su incumplimiento origina los descuentos respectivos que constituyen rentas del Fondo de Asistencia y Estímulo conforme a las disposiciones vigentes. Dichos descuentos no tienen naturaleza disciplinaria, por lo que no eximen de la sanción correspondiente;*



Que, de conformidad al artículo 7º, 22º, 23º y 27º del Reglamento Interno de Control de Asistencia y permanencia para los trabajadores de la Sub Región de Salud Puno, aprobado con Resolución Directoral Regional N° 0962-08-DSRS- PUNO-DEA-PER, establecen las condiciones y procedimientos para la consideración de los descuentos por **INASISTENCIAS**;



De acuerdo a los Informes y Registros de Asistencia de los Establecimientos de Salud presentados mensualmente al Área de Control de Asistencia de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno y;

Estando a lo liquidado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia.

Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

1º.-DESCONTAR: Las **INASISTENCIAS** del Personal Nombrado y Contratados en Plaza Orgánica de la Red de Salud Puno- Unidad Ejecutora 405 Salud – Puno, correspondiente al mes de **MARZO** del 2024, conforme al siguiente detalle:

INASISTENCIAS NOMBRADOS MES DE MARZO 2024

DN:	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	REMUN.	HABER	DIAS	TOTAL	FECHAS
01325716	ACERO COARICONA PERCY	TEC EN TRANSPORTE I	TF	2755.00	91.83	1	91.83	15/03/2024
41019857	ACEITUNO TICONA ELIZABETH MARLENY	ENFERMERA/O	10	5300.00	176.67	1	176.67	19/03/2024
42225029	ALCOS APOMAYTA MARCO ANTONIO	ASIST. ADMINIST.	PF	1180.53	39.35	2	78.70	07,14/03/2024



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 18 de Abril del 2024



02373113	ALIAGA PARICAHUA DORA ELIZABETH ✓	OBSTETRA	1	5300.00	176.67	2	353.33	04/03/2024(GC)
40963593	ARGANDOÑA MAMANI NADIA NALDY ✓	NUTRICIONISTA	24	5300.00	176.67	1	176.67	11/03/2024
01234888	ARUHUANCA CCAMA NAZARIO ✓	INSPECTOR SANITARIO I	TA	2857.00	95.23	4	380.93	10,25(GC)03/2024
41807907	BARRIOS MONTEAGUDO HAYDEE ✓	MEDICO I	15	6624.00	220.80	1	220.80	01/03/2024
29457054	CHOQUEHUANCA CARI JULIO ALFREDO ✓	TEC. EN ENFERMERIA I	TC	2817.00	93.90	2	187.80	03/03/2024(GC)
44110894	CONDORI QUISPE DAYNE MARIBEL ✓	TEC EN ENFERMERIA I	TF	2755.00	91.83	1	91.83	29/03/2024
73894185	GONZALES CALDERON LUIS ANTONY NO	MEDICO	15	6624.00	220.80	2	441.60	17/03/2024(GC)
01872835	GUTIERREZ PALO MERCEDES ✓	TEC. SANITARIO I	TC	2817.00	93.90	1	93.90	25/03/2024
01228617	LLANO MAQUERA FRANCISCO JAVIER ✓	TEC. EN ENFERMERIA I	TA	2857.00	95.23	2	190.47	04/03/2024(GC)
01322381	MANRIQUE AZA CESAR EDUARDO ✓	ASIST. ADMINIST. I	PF	2028.14	67.60	1	67.60	05/03/2024
42760811	MAQUERA CALLI MARIBEL ✓	OBSTETRA	1	5300.00	176.67	1	176.67	21/03/2024
01226816	MENDOZA ANCO DIOMEDES WALTER ✓	PLANIFICADOR I	PD	2090.28	69.66	2	139.35	12,21/03/2024
01284432	MENESES VILCA ANA ESTEFANIA ✓	ENFERMERA/C	14	7796.00	259.87	2	519.73	17/03/2024(GC)
01340964	PAREDES VELASQUEZ GLADYS ✓	TEC. SANITARIO I	TC	2817.00	93.90	1	93.90	14/03/2024
42303237	SANDOVAL RUELAS ALIZOL ✓	TEC. SANITARIO I	TF	2755.00	91.83	1	91.83	14/03/2024
42002797	VILCA ALEJO SONIA ✓	ENFERMERA/C	10	5300.00	176.67	1	176.67	29/03/2024
	T O T A L						3750,30	

2° AUTORIZAR; al área de Remuneraciones y Pensiones, para que se considere en la Planilla única de Pagos; dichos descuentos serán designados para el fondo de Asistencia y Estimulo.

3° Disponer, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional

4° Notificar, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



Edilberto Avalos Velasquez
EDPC. Edilberto Avalos Velasquez
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459